

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9768** NAVAYUNCOSA, S.A.  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
BODEGAS DEL FRESNO, S.A.  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la LMESM), se anuncia que en fecha 10 de junio de 2013, el socio único de la sociedad Navayuncosa, S.A., ha decidido aprobar la fusión especial por absorción por parte de la sociedad Navayuncosa, S.A. (como Sociedad Absorbente), de la sociedad Bodegas del Fresno, S.A. (como Sociedad Absorbida).

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades involucradas en la fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la referida LMESM.

Madrid, 11 de junio de 2013.- Administrador único de Navayuncosa, S.A., y de Bodegas del Fresno, S.A., don Víctor Ruiz Rubio.

ID: A130037086-1